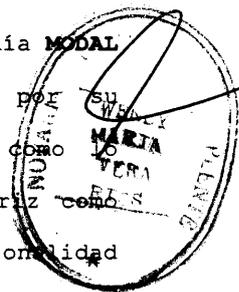




1 ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE  
2 PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACEN  
3 LAS COMPAÑÍAS AGENCARGA S.A., MODAL  
4 MARÍTIMA S.A. MODMARITIMA Y TRANS-  
5 ESTIBA INTERNACIONAL S.A., en  
6 calidad de socios de la compañía  
7 ALEX-STEWART ASSAYERS-ECUADOR C.  
8 LTDA., A FAVOR DEL SEÑOR ERNESTO  
9 FRANCISCO SALCEDO ORTEGA.-----  
10 CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

11 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a  
12 los dieciséis días del mes de Enero del año dos mil ocho, ante  
13 mí, Abogada Wendy María Ríos Vera, suplente del DOCTOR PIERO  
14 GASTÓN AYCART VINCENZINI, encargada de la Notaría Trigésima  
15 del Cantón Guayaquil, comparecen por una parte: la  
16 compañía AGENCARGA S.A., debidamente representada por su Gerente  
17 General, Economista Narcisa Aracelly Jurado Barahona, tal como  
18 lo acredita con el nombramiento que se inserta a la matriz como  
19 documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad  
20 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión Economista, con  
21 domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, con  
22 capacidad civil y necesaria para celebrar todo acto o  
23 contrato; y, a quien de conocerla doy fe; la compañía MODAL  
24 MARITIMA S.A. MODMARITIMA, debidamente representada por  
25 Presidente, señor Ángel Gustavo Niveló Clavijo, tal como  
26 acredita con el nombramiento que se inserta a la matriz como  
27 documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad  
28 ecuatoriano, mayor de edad, de ocupación Ejecutivo, con



1 domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, con  
2 capacidad civil y necesaria para celebrar todo acto o  
3 contrato; y, a quien de conocerlo doy fe; la compañía  
4 **TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL S.A.**, debidamente representada por su  
5 Gerente General, señor Ángel Gustavo Niveló Clavijo, tal como lo  
6 acredita con el nombramiento que se inserta a la matriz como  
7 documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad  
8 ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación Ejecutivo, con  
9 domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, con  
10 capacidad civil y necesaria para celebrar todo acto o  
11 contrato; y, a quien de conocerlo doy fe; y por otra parte  
12 comparece el señor **ERNESTO FRANCISCO SALCEDO ORTEGA**, de  
13 nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil  
14 soltero, de profesión Abogado, con domicilio y residencia en  
15 la ciudad de Guayaquil, con capacidad civil y necesaria para  
16 celebrar todo acto o contrato; y, a quien de conocerlo  
17 doy fe. Bien instruidos sobre el objeto y el resultado de la  
18 presente Escritura Pública en la que intervienen como  
19 ya queda indicado, me presentan la siguiente minuta  
20 y documentos habilitantes. **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro  
21 de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo,  
22 sírvase incorporar una Escritura de Cesión  
23 Participaciones Sociales al tenor de las siguientes  
24 cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a  
25 la celebración de la presente Escritura, la compañía  
26 **AGENCARGA S.A.**, debidamente representada por su Representante  
27 legal señora Economista Narcisa Aracelly Jurado Barahona; la  
28 compañía **MODAL MARITIMA S.A.**, **MODMARITIMA**, debidamente

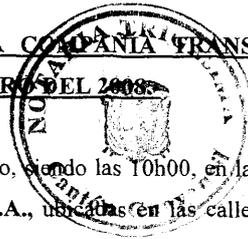


1 representada por su Representante Legal, señor Ángel Gustavo  
2 Niveló Clavijo; y la compañía TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL S.A.,  
3 debidamente representada por su Representante Legal, señor Ángel  
4 Gustavo Niveló Clavijo, partes en la que en adelante se las  
5 conocerá como las cedentes; y por otra parte comparece el señor  
6 ERNESTO FRANCISCO SALCEDO ORTEGA, por sus propios y personales  
7 derechos; parte en la que adelante se la conocerá como la  
8 cesionaria. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A) Ante el Notario  
9 Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Ab. Humberto Moya Flores,  
10 el veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis e inscrita  
11 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, se constituyó,  
12 mediante Escritura Pública el día veintitrés de julio del año  
13 mil novecientos noventa y seis la compañía ALEX STEWART  
14 ASSAYERS-ECUADOR; B) La compañía procedió a la conversión,  
15 aumento de capital y reforma de sus estatutos sociales, mediante  
16 Escritura Pública del veinte de julio del año dos mil, otorgada  
17 ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado  
18 Segundo Ivole Zurita Zambrano, e inscrita en el Registro  
19 Mercantil del Cantón Guayaquil el ocho de enero del año dos mil  
20 uno; c) La compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos  
21 mediante escritura pública celebrada ante el notario décimo  
22 cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Javier Gonzaga Tama, el  
23 siete de Abril del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil el  
24 veinte de Noviembre del dos mil seis. D) El veintiseis de  
25 Febrero del dos mil siete la compañía reformó su estatuto social  
26 mediante escritura pública celebrada ante el notario  
27 Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Javier Gonzaga Tama,  
28 escritura inscrita en el Registro Mercantil el once de abril del



1 dos mil siete; E) La Junta General de Socios de la compañía ALEX  
2 STEWART ASSAYERS-ECUADOR CÍA. LTDA., en sesión celebrada el  
3 catorce de enero del Dos Mil Ocho, resolvió por unanimidad de  
4 capital social, aprobar la cesión de la totalidad de  
5 participación social de propiedad de las compañías AGENCARGA  
6 S.A., MODAL MARÍTIMA S.A. MODMARÍTIMA Y TRANS-ESTIBA  
7 INTERNACIONAL S.A., a favor del señor ERNESTO FRANCISCO SALCEDO  
8 ORTEGA. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con  
9 tales antecedentes, las compañías cedentes, AGENCARGA S.A.,  
10 representada por su Gerente General y Representante Legal,  
11 Economista Narcisca Aracelly Jurado Barahona; MODAL MARÍTIMA S.A.  
12 MODMARÍTIMA, representada por su Presidente y Representante  
13 Legal, señor Ángel Gustavo Niveló Clavijo; y la compañía TRANS-  
14 ESTIBA INTERNACIONAL S.A., representada por su Gerente General y  
15 Representante Legal, señor Ángel Gustavo Niveló Clavijo;  
16 declaran por medio del presente acto, en forma libre y  
17 voluntaria, ceder y transferir la totalidad de sus  
18 participaciones, iguales acumulativas e indivisibles de diez mil  
19 dólares que poseen en conjunto en el capital social de la  
20 compañía ALEX STEWART ASSAYERS-ECUADOR C. LTDA., distribuidas de  
21 la siguiente manera: por la compañía AGENCARGA S.A., propietaria  
22 de una participación social; por la compañía MODAL MARÍTIMA S.A.  
23 MODMARÍTIMA, propietaria de Nueve mil Novecientas Noventa y Ocho  
24 participaciones sociales; y por la compañía TRANS-ESTIBA  
25 INTERNACIONAL S.A., propietaria de una participación social;  
26 todas las participaciones iguales acumulativas e indivisibles de  
27 un dólar cada una, a favor del cesionario, esto es, el señor  
28 ERNESTO FRANCISCO SALCEDO ORTEGA, sin reservarse para sí derecho

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANS-  
ESTIBA INTERNACIONAL S.A. CELEBRADA EL 14 DE ENERO DEL 2008



En Guayaquil, a los catorce días del mes de Enero del Dos Mil Ocho, siendo las 10h00, en las oficinas de la Compañía **TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL S.A.**, ubicada en las calles Junín 114 y Panamá, Mezanine oficina No. 6, se encuentran reunidos los accionistas de la misma. Preside la sesión el Gerente General de la compañía Señor Ángel Gustavo Niveló Clavijo y actúa como Secretario AD-HOC el Señor Abogado Héctor Guanopatin Jaime. El *Presidente de la Junta solicita que por Secretaría, se sirva realizar la lista de asistentes; la misma que se transcribe, accionistas:* Modal Marítima S.A. ModMarítima, representada por Ángel Gustavo Niveló Clavijo como su Presidente y Representante Legal, propietaria de veintinueve mil novecientos sesenta y dos acciones; La Compañía Agencarga S.A., debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal, Economista Narcisca Jurado Barahona, propietaria de diecinueve acciones; y finalmente, la compañía Aquapoint S.A., debidamente representada por la señorita Gabriela Esther Niveló Harb, propietaria de diecinueve acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en el capital social de la Compañía que es de Treinta Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Con lo cual se encuentra presente, el 100% del capital social suscrito y pagado. El Presidente de la Junta pide que por Secretaría se de lectura del punto único a tratar:

**PUNTO ÚNICO.-** Conocer y resolver acerca de la cesión de participaciones que posee la compañía **TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL S.A.** en la compañía **ALEX-STEWART ASSAYERS ECUADOR CÍA. LTDA**, a favor del señor Abogado Ernesto Salcedo Ortega.

Luego de deliberar sobre el punto Único a tratar, todos los accionistas participantes en forma unánime resuelven:



**1.- CEDER LAS PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTES A TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL S.A. EN LA COMPAÑIA ALEX STEWART ASSAYERS ECUADOR CÍA. LTDA, A FAVOR DEL SEÑOR ABOGADO ERNESTO SALCEDO ORTEGA.**

Los accionistas autorizan al Gerente General y Representante Legal de la compañía para que otorgue la Escritura Pública correspondiente y realice todos los trámites legales, para dar cumplimiento a esta resolución.

No habiendo otro asunto que tratar, El Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración del Acta, reinstalada la sesión y leída el Acta, ésta fue aprobada unánimemente por todos los accionistas, levantando la sesión a las once horas del mismo día.

Firmando para constancia todos los accionistas y suscrito Secretario AD-HOC que certifica.-



p. MODAL MARÍTIMA S.A./MODMARÍTIMA

ANGEL GUSTAVO NIVEL CLAVIJO

PRESIDENTE



p. AGENCARGA S.A.

NARCISA JURADO BARAHONA

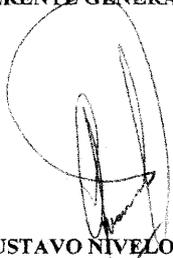
GERENTE GENERAL



p. AQUAPOINT S.A.

GABRIELA NIVEL HARB

GERENTE GENERAL



ANGEL GUSTAVO NIVEL CLAVIJO

PRESIDENTE DE LA JUNTA



AB. HÉCTOR GUANOPATÍN JAIME

SECRETARIO AD-HOC



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0980833158001  
RAZÓN SOCIAL: TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL S.A.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REG. LEGAL (AGENTE DE RETENCIÓN): NIVEL D CLAYLJO ANGEL GUSTAVO  
CONTACTO: CORDERO CALLE GLORIA ELIZABETH



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/01/1986      FEC. CONSTITUCIÓN: 28/01/1986  
FEC. INSCRIPCIÓN: 20/01/1987      FEC. ACTUALIZACIÓN: 24/08/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:  
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

DIRECCIÓN PRINCIPAL:  
Provincia: GUAYAS    Cantón: GUAYACIL    Parroquia: CARBO (CONCEPCION)    Calle: JUVEN    Número: 114  
Intersección: MALECON SIMON BOLIVAR    Edificio: TORRES DEL RIO    Oficina: 6    Referencia ubicación:  
JUNTO AL BANCO BOLIVARIANO    Teléfono Trabajo: 042564946    Teléfono Trabajo: 042564956    Teléfono  
Trabajo: 042564064    Fax: 0425650877

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
  - \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005

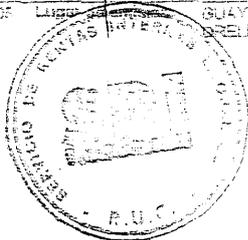
ABIERTOS: 4  
CERRADOS: 1

JURISDICCIÓN: SERVICIO NACIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LESAC0005    Lugar: GUAYAQUILIAV, FRANCISCO DE SABELLANA Y JUSTINO CORNEJO (MTC)    Fecha y hora: 24/08/2007 03:00:49



Luzmila Torres Pineda  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CLASIFICACIÓN  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
EJECUTIVO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990AS3168001

RAZON SOCIAL: TRANS-ESTEEA INTERNACIONAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ REC. INICIO ACT.: 09/07/98

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE LUBRICANTES POR CARRETERA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: JUNIN Número: 114  
Intersección: MALECON SIMON BOLIVAR Edificio: TORRES DEL RIO Oficina: 5 Telefono Trabajo:  
042554245 Telefono Trabajo: 042554958 Telefono Trabajo: 042554954 Fax: 042556877

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO REC. INICIO ACT.: 03/01/2006

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PUERTO MONDO Número:  
SIOLAR 6 Manzana: 3ª Carretera: VIA A LA COSTA Kilómetro: 16

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO: ABIERTO REC. INICIO ACT.: 01/04/2006

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTACOLLAO Calle: AV. LUIS TURIÑO Número: 105  
Intersección: SANCHO HACHO Telefono Trabajo: 022403982 Fax: 022405058

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO: ABIERTO REC. INICIO ACT.: 02/05/2007

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES POR CARRETERA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: JUNIN Número: 114  
Intersección: MALECON SIMON BOLIVAR Edificio: TORRES DEL RIO Oficina: 5 Telefono Trabajo:  
042556877 Telefono Trabajo: 042554954 Telefono Trabajo: 042554958 Telefono Trabajo: 042554245





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 090823168001

RAZON SOCIAL: TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO: CERRADO

NOMBRE COMERCIAL:

REC. INICIAL: CANT. ZENON ROSAS  
REC. CIERRE: CANT. ZENON ROSAS



ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE MANIPULACION DE CARGA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAS Permiso: XIMENA Calle: AV. 25 DE JULIO Número: 374  
Edificio: RECINTO PORTUARIO Oficina: BODEGA 24

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVIDOR DE RENTAS INTERNAS

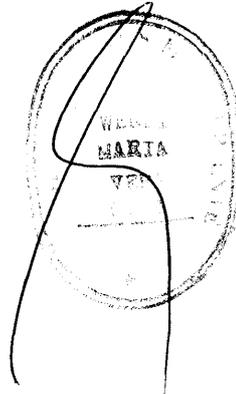
UNIDAD: LESAC10005



GUAYACUILAY FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (ATC)

Fecha y hora: 24/06/2007 09:00:42

Leonel Enrique Sánchez Alaya  
DISEÑADOR DEL RUC  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL E.U.



ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MODAL  
MARÍTIMA S.A. MODMARÍTIMA. CELEBRADA EL 14 DE ENERO DEL 2008.-

En Guayaquil, a los catorce días del mes de Enero del Dos Mil Ocho, siendo las 14h00, en las oficinas de la Compañía **MODAL MARÍTIMA S.A. MODMARÍTIMA**, ubicadas en las calles Junín 114 y Panamá, Mezanine oficina No. 6, se encuentran reunidos los accionistas de la misma. Preside la sesión el Presidente de la compañía Señor Ángel Gustavo Niveló Clavijo y actúa como Secretario AD-HOC el Señor Abogado Héctor Guanopatín Jaime. El Presidente de la Junta solicita que por Secretaría, se sirva realizar la lista de asistentes; la misma que se transcribe, accionistas: la compañía Agencarga S.A., representada debidamente por su Gerente General, Economista Narcisca Jurado Barahona, propietaria de mil seiscientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en el capital social de la Compañía que es de Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América. Con lo cual se encuentra presente, el 100% del capital social suscrito y pagado. El Presidente de la Junta pide que por Secretaría se de lectura del punto único a tratar:

**PUNTO ÚNICO.-** Conocer y resolver acerca de la cesión de participaciones que posee la compañía **MODAL MARÍTIMA S.A. MODMARÍTIMA**, en la compañía **ALEX-MARIA STEWART ASSAYERS ECUADOR CÍA. LTDA**, a favor del señor Abogado Ernesto Salcedo Ortega.

Luego de deliberar sobre el punto Único a tratar, todos los accionistas participantes en forma unánime resuelven:

1.- CEDER LAS PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTES A MODAL MARÍTIMA S.A. MODMARÍTIMA, EN LA COMPAÑÍA ALEX STEWART ASSAYERS ECUADOR CÍA. LTDA, A FAVOR DEL SEÑOR ABOGADO ERNESTO SALCEDO ORTEGA.

Los accionistas autorizan al Presidente y Representante Legal de la compañía para que otorgue la Escritura Pública correspondiente o realice todos los trámites legales, para dar cumplimiento a esta resolución.

No habiendo otro asunto que tratar, El Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración del Acta, reinstalada la sesión y leída el Acta, ésta fue aprobada unánimemente por todos los accionistas, levantando la sesión a las quince horas del mismo día.

Firmando para constancia todos los accionistas y suscrito Secretario AD-HOC que certifica.-

p. MODAL MARÍTIMA S.A. MODMARÍTIMA

ANGEL GUSTAVO NIVELÓ CLAVIJO

PRESIDENTE

p. AGENCARGA S.A.

NARCISA JURADO BARAHONA

GERENTE GENERAL

AB. HÉCTOR GUANOPATÍN JAIME

SECRETARIO AD-HOC



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 09913076021001

RAZON SOCIAL: MODAL MARITIMA S.A. MODMARITIMA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ REC. INSCR. 06/12/1994

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MOTORES, MAQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS. Canton: GUAYAS. Parroquia: CARRE (CONDORCÓN) Calle: J. B. B. Número: 194  
Intersección: CANLEON SIMON BOLIVAR. Bloque: TORRE A. Edificio: TORRES DEL RIO Oficina: 9 Teléfono Trabajo:  
2567741 Telefax: (Trabajo) 2567742 Fax: 2566376

X

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

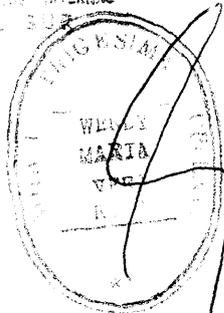
*[Handwritten signature]*

Número: 100000

Lugar de emisión:

Fecha y hora: 24/02/2007 14:00:07

Lynda T. de García Alarza  
CONTRIBUYENTE RUC,  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 099170100210015

RAZON SOCIAL: MODAL MARITIMA S.A. MODMARITIMA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REF. LEGAL/ AGENTE DE RETENCION: NIVEL CLAVIO ANIBEL GUSTAVO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 2010/01/01 FEC. CONSTITUCION: 18/12/1994

FEC. INSCRIPCION: 2010/01/01 FEC. ACTUALIZACION: 14/03/2008

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE MOTORES, MAQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES

### DIRECCION PRINCIPAL:

PROVINCIA: GUAYAS Canton GUAYAQUIL Parroquia CARBO (CONCEPCION) Calle: JUNIN Numero: 114  
Intersección: MALECON SIMON BOLIVAR Bloque: TORRE A Edificio: TORRES DEL RIO Oficina: 5 Referencia  
ubicación: JUNTO AL BANCO BOLIVARIANO Telefono Trabajo: 2567741 Telefono Trabajo: 2567742 Fax: 2566370

### DECLARACIONES TRIBUTARIAS

- 1 ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1 DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- 1 DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1 DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 0001/01/001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



*Linda Dolores García Alava*  
Linda Dolores García Alava  
ABOGADO DEL RUC  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
LITORAL SUR

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGENCARGA S.A., CELEBRADA EL 14 DE ENERO DEL 2008.-

En Guayaquil, a los catorce días del mes de Enero del Dos Mil Ocho, siendo las 16h00, en las oficinas de la Compañía AGENCARGA S.A., ubicadas en las calles Junin 114 y Panama, mezanine oficina No. 6, se encuentran reunidos los accionistas de la misma. Preside la sesión la Gerente General de la compañía senora Economista Narcisa Jurado Baranona, y actua como Secretario AD-HOC el Señor Abogado Héctor Guanopatin Jaime. La Presidenta de la Junta solicita que por Secretaria, se sirva realizar la lista de asistentes; la misma que se transcribe, accionistas: la compañía Aquapoint S.A., representada debidamente por su Gerente General, señorita Gabriela Esther Niveiro Harb, propietaria de mil seiscientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en el capital social de la Compañía que es de Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América. Con lo cual se encuentra presente, el 100% del capital social suscrito y pagado. La Presidenta de la Junta pide que por Secretaria se de lectura del punto único a tratar:

**PUNTO ÚNICO.-** Conocer y resolver acerca de la cesión de participaciones que posee la compañía AGENCARGA S.A., en la compañía ALEX-STEWART ASSAYERS ECUADOR CIA. LTDA, asesor del señor Abogado Ernesto Salcedo Ortega.

Luego de deliberar sobre el punto Único a tratar, todos los accionistas participantes en forma unánime resuelven:

**1.- CEDER LAS PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTES A LA COMPAÑIA AGENCARGA S.A., EN LA COMPAÑIA ALEX STEWART ASSAYERS ECUADOR CIA. LTDA, A FAVOR DEL SEÑOR ABOGADO ERNESTO SALCEDO ORTEGA.**

Los accionistas autorizan a la Gerente General y Representante Legal de la compañía para que otorgue la Escritura Pública

correspondiente o realice todos los trámites legales, para dar cumplimiento a esta resolución.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la elaboración del Acta, reinstalada la sesión y leída el Acta, ésta fue aprobada unánimemente por todos los accionistas, levantando la sesión a las diecisiete horas del mismo día.

Firmando para constancia todos los accionistas y suscrito Secretario AD-HOC que certifica.-



p. AGENCARGA S.A.

NARCISA JURADO BARAHONA  
GERENTE GENERAL



p. AQUAPOINT S.A.

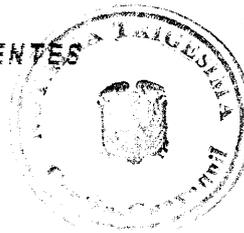
GABRIELA ESTHER NIVELÓ HARB  
ACCIONISTA



AB. HÉCTOR GUANO PATÍN JAIME  
SECRETARIO AD-HOC



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991269819001

**DATOS GENERALES**

**RAZON SOCIAL:** AGENCARGA S. A.

**NOMBRE COMERCIAL:** AGENCARGA

**FEC. CONSTITUCION:** 23/06/1993

**FEC. INICIO ACT.:** 23/06/1993

**FEC. INSCRIPCION:** 29/09/1993

**FEC. ACTUALIZACION:** 06/06/2003

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL**

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA

**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:** JURADO BARAHONA NARCISA ARACELLY

**DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: JUAN NÚMERO: 112 intersección: MALECON Edificio: TORRES DEL RIO Oficina: 3 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO BOLIVARIANO Teléfono: 2562027 Fax: 2566559 Teléfono: 2562059 Email: njurado@transestbs.com.ec

Delegación Asignada: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* RENTA SOCIEDADES
- \* RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* RETENCIONES IVA
- \* IVA SEMESTRAL

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JGVELASQUEZ

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO 2124 ENTRE Fecha y hora: 09:58:27 06/08/10



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991269819001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: AGENCARGA S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001  
NOMBRE COMERCIAL

ESTADO: ABIERTO

FEC. INICIO ACT.: 23/08/1998

FEC. CIERRE: .

FEC. REINICIO: .

Actividades económicas

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA

Dirección establecimiento

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: JUKIA número: 112 Intersección:  
MALECON Edificio: TORRES DEL RIO Oficina: 3 Teléfono: 2562027 Fax: 2566586 Teléfono: 2562059 Email:  
rjurado@transesiba.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JGVELASQUEZ

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO 212 (ENTRE Fecha y hora: 09/08/2008 08:06:10

Fecha: 10/08/2008  
Hora: 08:06:10  
Usuario: JGVELASQUEZ

**COMPAÑÍA AGENCARGA S.A.**



Guayaquil, 1 de Diciembre del 2002

Señora Economista:  
**NARCISA JURADO BARAHONA**  
Ciudad.

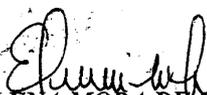
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Compañía **AGENCARGA S.A.**, en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **AGENCARGA S.A.**, por el período de cinco años, Usted reemplaza en el cargo de Gerente General, a la Señora **ELENA MORA DE CUEVA**, cuyo nombramiento consta inscrito en el folio 51.280, Registro Mercantil No. 15.412, Repertorio No. 25.163 del 4 de Septiembre de 1996, en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

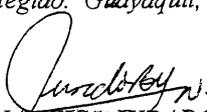
En el ejercicio de esta función le corresponderá ejercer en el periodo de cinco años, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

Además de las atribuciones, deberes y derechos que señalan la Ley y Los Estatutos Sociales conforme constan en la Escritura Pública otorgado ante el Notario Público del Cantón Guayaquil, abogado **MARCOS DÍAZ CASQUETE**, el 23 de Julio de 1993, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de Agosto de 1993.

Muy atentamente,

  
**ELENA MORA DE CUEVA**  
**SECRETARIA DE LA JUNTA**

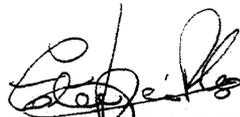
Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **AGENCARGA S.A.**, para el cual he sido elegido. Guayaquil, 1 de Diciembre del 2002.

  
**ECON. NARCISA JURADO BARAHONA**  
**GERENTE GENERAL**

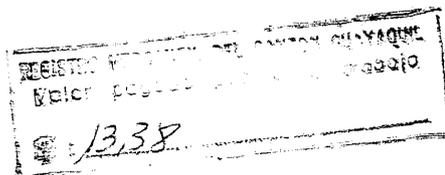


REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **AGENCARGA S.A.**, a favor de **NARCISA JURADO BARAHONA**, de fojas **11.101 a 11.103**, Registro Mercantil número **1.541**, Repertorio número **2.509**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- 2.- Se tomó nota de este nombramiento a foja **51.280** del Registro Mercantil de **1.996**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, treinta de Enero del dos mil tres.-

  
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
Registro Mercantil  
del Cantón Guayaquil  
Delegada

Orden: 42609  
Legal: Alberto Cunalata  
Amanuense-Cómputo: Carlos Jiménez  
Depurador: Marianella Alvarado  
Razón-Anotación: Lanner Cobeña  
Revisado: 



COMPañÍA MODAL MARÍTIMA S.A., MODMARÍTIMA

Guayaquil, 15 de Junio del 2005.

Señor  
ANGEL GUSTAVO NIVEL0 CLAVIJO  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MODAL MARÍTIMA S.A., MODMARÍTIMA., en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted, PRESIDENTE de la compañía, por el lapso estatutario de CINCO AÑOS., con los deberes y atribuciones señaladas en los Estatutos sociales, y la Ley de Compañías Ecuatoriana.

En el ejercicio de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de esta Compañía de manera individual.

La compañía MODAL MARÍTIMA S.A. MODMARÍTIMA, se constituyó, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 12 de Octubre de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 8 de Diciembre de 1994..

Atentamente,

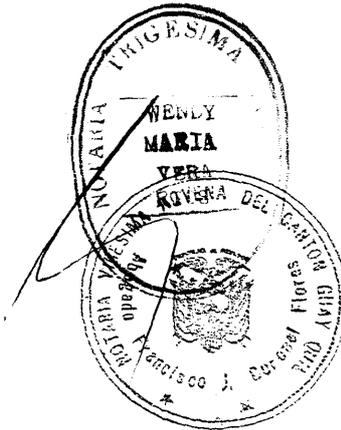


JOSÉ LUIS TAPIA FRANCO  
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía MODAL MARÍTIMA S.A. MODMARÍTIMA, para el cual he sido elegido. Guayaquil, 15 de Junio del 2005.



ANGEL GUSTAVO NIVEL0 CLAVIJO  
PRESIDENTE



**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MODAL MARITIMA S.A. MODMARITIMA**, a favor de **ANGEL GUSTAVO NIVELLO CLAVIO**, a foja **78.958**, Registro Mercantil número **14.888**, Repertorio número **27.884**.- Guayaquil, **tres de Agosto del dos mil cinco**.-



*[Signature]*  
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Valor pagado por este trabajo  
**\$ : 9,30**

ORDEN: 179542  
LEGAL: Monica Alcivar  
AMANUENSE: Carlos Lucin  
ANOTACION-RAZON: Lanner Cobeña  
REVISADO POR: *[Signature]*

NOTARÍA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.  
En conformidad con lo que dispone el Art. 18  
Numeral 5 de la Ley Notarial vigente, Doy fe; que  
la copia precedente que consta de una fojas es  
exacto al documento que se me exhibe, Doy fe  
Guayaquil, 10 de AGO de 2005.



*[Signature]*  
**Ab. Francisco J. Coronel Flores**  
NOTARIO VIGESIMO NOVENA

# TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL S.A.

Guayaquil, 5 de Enero del 2006

Señor  
**ANGEL GUSTAVO NIVEL CLAVIJO**  
Ciudad -

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL S.A.**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted, **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso estatutario de **CINCO AÑOS**.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales y la Ley de Compañías ecuatoriana, le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual y sin limitación alguna.

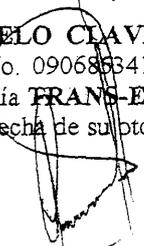
La compañía **TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el 26 de Agosto de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de Octubre del 1986 y reformó sus Estatutos mediante Escritura Pública de conversión, aumento de capital social, transformación, implementación de capital autorizado y reforma integral de los estatutos, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Ab Ivole Zurita Zambrano, el 20 de Julio del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 24 de Enero del 2001, en la que constan los Estatutos vigentes de la compañía.

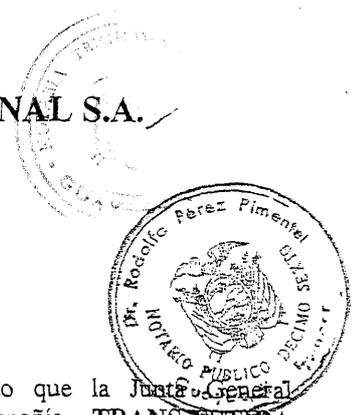
Particular que comunico a Usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

  
**MANUEL ANTONIO CRÉSPIN MANOSALVAS**  
Secretario AD-HOC

**RAZÓN: ANGEL GUSTAVO NIVEL CLAVIJO**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 0906853411, declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL S.A.** y que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento. - Guayaquil, 5 de Enero del 2006.

  
**ANGEL GUSTAVO NIVEL CLAVIJO**  
GERENTE GENERAL



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. **Certifico:** que con fecha veintiséis de Enero del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL S.A.**, a favor de **ANGEL GUSTAVO NIVEL CLAVIJO**, a foja **8.519**, Registro Mercantil número **1.684**, y anotada el veintiséis de Enero del dos mil seis, bajo el número **1.154** del Repertorio.



**REGISTRO  
MERCANTIL**

**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN**

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA**



ORDEN: 1154  
LEGAL: Angel Aguilar  
AMANUENSE: Sara Carriel  
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos  
REVISADO POR: *[Signature]*

LO CERTIFICO...ES CONFORME  
AL DOCUMENTO QUE ME HA  
SIDO EXHIBIDO.

**15 FEB 2006**

**GUAYAQUIL**

*[Signature]*  
Dr. Rodolfo Pérez Fuentetaja  
Notario Público Decimo Sexto  
del Cantón Guayaquil







REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA No. 090685341-1

NIVEL CLAVIJO ANGEL GUSTAVO

SUCAYAS/GUAYACUIL/CARBO /CONCEPCION/  
27 DICIEMBRE 1958

0000 00741 M

QUAYAS / GUAYACUIL  
CARBO / CONCEPCION / 1958



EQUATORIANA \*\*\*\*\* ALI33A122

CASADO VERONICA HARR SORIA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ANGEL NIVEL

LIDRELLA CLAVIJO

GUAYACUIL DE LA MORA

05/10/2005

05710/2817

REN 1251522



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGISTRO

010-0559 0906853411

NUMERO CEDULA

NIVEL CLAVIJO ANGEL GUSTAVO

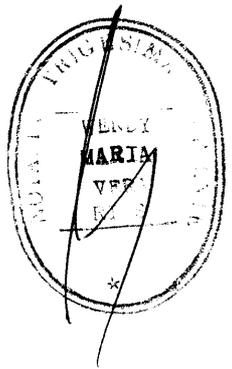
QUAYAS GUAYACUIL  
PREFECTURA CANTON



CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho  
y cumplió su obligación de sufragar  
en la elección de representantes a la  
Asamblea Constituyente  
30 de septiembre de 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRANMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



# ALEX STEWART (ASSAYERS) ECUADOR Cia. Ltda

Junín 114 y Malecón Edificio Torres del Río (Mezanine) Oficina 2 - Tel. (593-4) 2562027-2562059 - Fax (593-4) 2566559  
Certificación ISO 9001-2000 [www.asaecuador.com](http://www.asaecuador.com) [www.alexstewart.com](http://www.alexstewart.com)  
Guayaquil - Ecuador

Head Office Caddick Road - Knowsley Industrial Estate - Knowsley Merseyside L34 9ER ENGLAND



## CERTIFICACIÓN

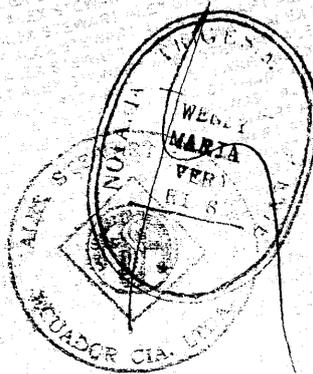
Para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 115 de la Ley de Compañías vigente, **certifico** que la Junta General de Socios de la compañía **ALEX STEWART ASSAYERS ECUADOR C. LTDA.**, celebrada el día 14 de Enero del 2008, conoció y resolvió aprobar y autorizar en forma unánime, a los socios, esto es, las compañías **AGENCARGA S.A., MODAL MARÍTIMA S.A., MODMARÍTIMA, y TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL S.A.**, para que cedan la totalidad de sus participaciones sociales, a saber: por la compañía **AGENCARGA S.A.**, propietaria de una participación social; por la compañía **MODAL MARÍTIMA S.A. MODMARÍTIMA**, propietaria de Nueve Mil Novecientas Noventa y Ocho participaciones sociales, y por la compañía **TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL S.A.**, propietaria de una participación social; todas las participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, en favor del señor **ERNESTO FRANCISCO SALCEDO ORTEGA**.

Lo Certifico.-

Guayaquil, 16 de Enero del 2008

p. **ALEX STEWART ASSAYERS ECUADOR C. LTDA**

**Ing. Franklin González Zambrano**  
**GERENTE GENERAL**



**ALEX STEWART ASSAYERS – ECUADOR CIA. LTDA.**

Guayaquil, 23 de Enero del 2007

Señor Ingeniero.  
**FRANKLIN ARMANDO GONZALEZ ZAMBRANO.**  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la compañía **ALEX STEWART ASSAYERS – ECUADOR CIA. LTDA.**, en Junta General Universal Ordinaria de Socios, celebrada en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted, **GERENTE GENERAL**, de la compañía, por el lapso estatutario de **CINCO AÑOS**, le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, **Dr. PIERO G. AYCART VINCENZINI**, el 28 de Marzo del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de Mayo del 2003.

Además de las atribuciones, deberes y derechos que señalan la ley y los Estatutos Sociales conforme constan en la Escritura Publica otorgado ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, **Dr. HUMBERTO MOYA FLORES**, el 20 de Mayo de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 23 de Julio de 1996.

Atentamente,

  
**AB. ANDRÉS ARIAS CUCALON**  
Secretario AD-HOC



**RAZÓN:** Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **ALEX STEWART ASSAYERS – ECUADOR CIA. LTDA.**, y que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento.- Guayaquil, 23 de Enero del 2007.

  
**INC FRANKLIN ARMANDO GONZALEZ ZAMBRANO**

NUMERO DE REPERTORIO: 4.985 ✓  
FECHA DE REPERTORIO: 25/ene/2007  
HORA DE REPERTORIO: 16:52

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha treinta y Uno de Enero del dos mil siete, queda  
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ALEX  
STEWART ASSAYERS-ECUADOR CLTDA., a favor de  
FRANKLIN ARMANDO GONZALEZ ZAMBRANO, a foja 11.266,  
Registro Mercantil número 2.122

ORDEN: 4985  
LEGAL: Patricia Murillo  
AMANUENSE: Romy  
ANOTACION-RAZON: Lanner Cobaña



~~REGISTRO  
MERCANTIL~~

AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

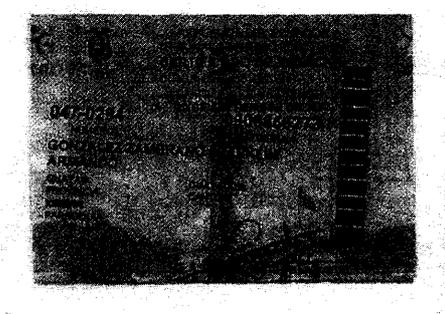
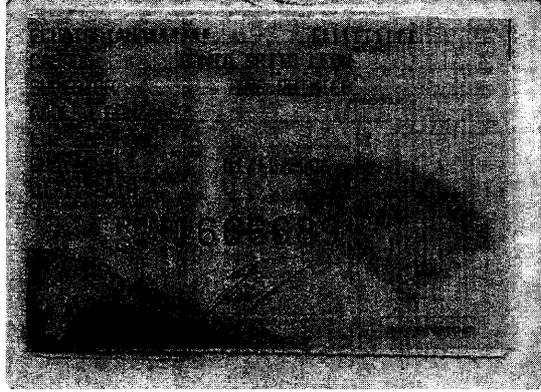
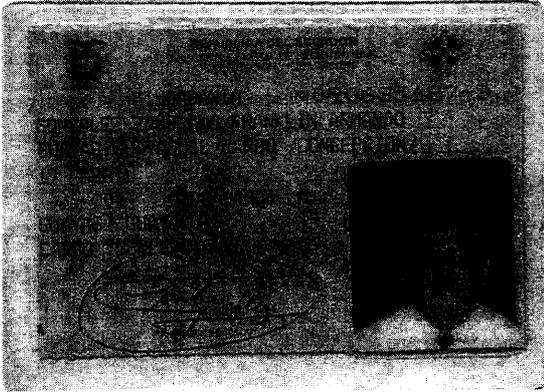
9.30  
REVISADO POR:

*lp*

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario  
Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de confor-  
midad con el número 5 del artículo 18 de la Ley Notarial  
vigente. DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta  
de 01 Fojas, es igual al documento que me fue  
exhibido.  
Guayaquil, 22 FEB 2007



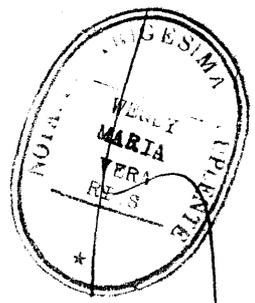
*[Handwritten Signature]*  
Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA  
Notario Interino Décimo Cuarto  
del Cantón Guayaquil



**CIUDADANO (A):**

Usted ha ejercido su derecho  
y cumplió su obligación de sufragar  
en la elección de representantes a la  
Asamblea Constituyente  
30 de septiembre de 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS





1 alguno a futuro, para con el socio adquirente, cumpliendo con lo  
2 dispuesto en el Art. Ciento Quince de la Ley de Compañías.  
3 **CLÁUSULA CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía de esta cesión está dada  
4 en razón de la naturaleza de la misma, que es **INDETERMINADA**.  
5 **CLÁUSULA QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que ocasionare esta  
6 escritura, serán de cuenta de las compañías cedentes. **CLÁUSULA**  
7 **SEXTA: DECLARACIONES.-** Los cedentes declaran por medio del  
8 presente acto, y espontáneamente, renunciar a cualquier tipo de  
9 reclamo, utilidades, beneficios de cualquier tipo, de pasado o  
10 de futuro, que les hubiere correspondido a les corresponda, y  
11 ceden tales derechos a favor del socio adquirente. **CLÁUSULA**  
12 **SÉPTIMA: NÓMINA DE SOCIOS.-** Con esta cesión la nueva nómina de  
13 los socios de la compañía ALEX STEWART ASSAYERS-ECUADOR C.  
14 LTDA., es la siguiente: Por el señor **ERNESTO FRANCISCO SALCEDO**  
15 **ORTEGA**, propietario de Diez Mil participaciones sociales, todas  
16 iguales acumulativas e indivisibles de dólar cada una. **CLÁUSULA**  
17 **OCTAVA: ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan el contenido íntegro de  
18 este contrato, y no se reservan ningún reclamo o derecho alguno  
19 que ejercer, de presente o en el futuro. Agregue Usted Señor  
20 Notario las demás cláusulas de estilo para la validez de este  
21 instrumento. f).- Paul Robert Terán Matamoros con Registro  
22 Profesional número doce mil quinientos ochenta y cinco. **HASTA**  
23 **AQUÍ LA MINUTA.** Es copia, en consecuencia los otorgantes **SE** **HA** **SI** **SE**  
24 afirman en el contenido total de la presente minuta que  
25 autorizo, la misma que elevo a Escritura Pública. Quedan  
26 agregada a esta escritura todos los documentos de Ley  
27 que me han presentado. Los comparecientes me presentaron su  
28 identificación personal. Leída que fue la presente escritura

1 pública, por mí, el Notario, de principio a fin y en  
2 alta voz, a los otorgantes, éstos la aprueban en todas y  
3 cada una de sus partes, la afirman, la ratifican y la  
4 firman en unidad de acto conmigo el Notario de lo cual  
5 doy fe.-

6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

  
ECO. NARCISA JURADO BARAHONA

REPRESENTANTE LEGAL AGENCARGA S.A. - CEDENTE

C.C. 0915170740 R.C. 0991269819001

C.V. 132-0441

GUSTAVO NIVELÓ CLAVIJO

REPRESENTANTE LEGAL MODAL MARÍTIMA S.A. MODMARÍTIMA - CEDENTE

C.C. 0906853411 R.C. 0991306021001

C.V. 010-0559

GUSTAVO NIVELÓ CLAVIJO

REPRESENTANTE LEGAL TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL S.A. - CEDENTE

C.C. 0906853411 R.C. 0990833168001

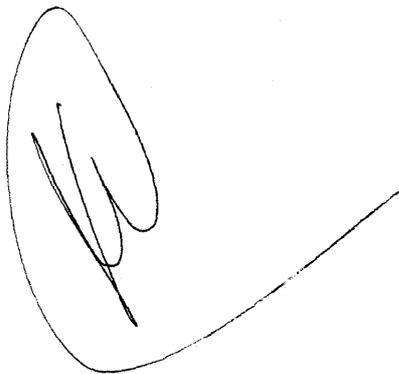
C.V. 010-0559

ERNESTO SALCEDO ORTEGA

C.C. 0916596398

C.V.

CESIONARIO



ND

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACEN LAS COMPAÑÍAS AGENCARGA S.A. MODAL MARÍTIMA S.A. MODMARITIMA Y TRANSESTIBA INTERNACIONAL S.A., EN CALIDAD DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALEX-STEWART ASSAYERS-ECUADOR C. LTDA. A FAVOR DEL SEÑOR ERNESTO FRANCISCO SALCEDO ORTEGA, la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el ocho de febrero del dos mil ocho.-DOY FE.-



*Wendy Maria Vera Rios*  
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE

